



# **INFORME ANUAL (2013) de SEGUIMIENTO**

**Título:** [Máster Interuniversitario en Acuicultura](#)

**Curso Académico: 2012-13**

## 1.- DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO		
Denominación do título	<b>Máster Universitario en Acuicultura por las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo</b>	
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	<b>Código MEC-VERIFICA: 4310351</b>	
Rama de coñecemento	<b>Ciencias</b>	
Universidade solicitante	<b>Universidade de Santiago de Compostela</b>	
Centros responsables das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	<b>USC</b>	<b>FACULTAD DE BIOLOXÍA</b>
		<b>Representante legal:</b> M <sup>a</sup> Luz Gonzalez Caamaño, Decana
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Decanato da Facultade de Bioloxía. Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus Sur. 15782 Santiago de Compostela. E-mail:
		<b>INSTITUTO DE ACUICULTURA</b>
		<b>Representante legal:</b> José Luís Sánchez López, Director
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela. E-mail: <a href="mailto:iacusec@usc.es">iacusec@usc.es</a>
	<b>UDC</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>
		<b>Representante legal:</b> Moisés Canle López; Decano
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Decanato de la Facultad de Ciencias, Universidade da Coruña, Campus da Zapateira s/n. 15071 A Coruña. E-mail: <a href="mailto:ciendeca@udc.es">ciendeca@udc.es</a> . Tel: 981167000 ext. 2005, Fax: 981167065
	<b>UVigo</b>	<b>FACULTAD DE BIOLOXÍA</b>
		<b>Representante legal:</b> Jesús Manuel Míguez Miramontes; Decano
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Decanato de la Facultad de Biología, Edificio de Ciencias experimentales, Universidad de Vigo. Vigo 36310. E-mail: <a href="mailto:decanatobiologia@uvigo.es">decanatobiologia@uvigo.es</a> . Tel: 986811976. Fax: 986812556
Centro/s onde se imparte o título	<b>IDEM que en apartado anterior:</b> A docencia teórica é presencial, e impártese, a través de vídeo conferencia, dende o <b>Instituto de Acuicultura</b> e a <b>Facultade de Bioloxía</b> da USC, a <b>Facultade de Bioloxía</b> da UVigo e a <b>Facultade de Ciencias</b> da UDC, e en modo presenza física nos centros non universitarios participantes. A docencia práctica é sempre vía <i>presencia física</i> , e implica o desprazamento dos alumnos ó laboratorio.	
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	<b>Universidad Coordinadora</b>	<b>Universidad de Santiago de Compostela (USC)</b>
		<b>Representante legal:</b> Sr. don Juan J. Casares Long, Reitor
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Universidade de Santiago de Compostela. Praza do Obradoiro, s/n. 15782 Santiago de Compostela. A Coruña- Galicia. Correo-e: <a href="mailto:reitor@usc.es">reitor@usc.es</a> . Teléfono: 981 563 100. Fax: 981 588 522
	<b>Otras Univer. Participantes</b>	<b>Universidad de A Coruña (UDC)</b>
		<b>Representante legal:</b> Xosé Luis Armesto Barbeito, Reitor
		<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Rectorado de la Universidade da Coruña. Edificio da Maestranza. A Coruña. Tel.: 981167000 ext. 1144
		<b>Universidad de Vigo (UVigo)</b>
	<b>Representante legal:</b> Salustiano Mato de la Iglesia, Reitor	
	<b>Dirección a efectos de notificación:</b> Rectorado Univ de Vigo. Campus de Lagoas-Marcosende 36310 Vigo. Correo-e: <a href="mailto:reitor@uvigo.es">reitor@uvigo.es</a> . Tel: 986 813 590. Fax: 986 812 010	
Responsable título	<b>Carlos Pereira Dopazo:</b> Inst. Acuicultura, Campus Sur, Univ. Santiago de Compostela Tlf 881816083	
Correo electrónico do responsable do título	<b>e-mail: <a href="mailto:carlos.pereira@usc.es">carlos.pereira@usc.es</a></b>	
Curso de implantación do título	<b>2008-2009</b>	
Data última acreditación	<b>21/01/08 → Verificado en 09/06/2010 Informe favorable ACSUG en 08/08/2011</b>	

### ***Información IMPORTANTE sobre lo que se aporta en los siguientes apartados***

- 1) *Vínculos de la UDC y USC:* Las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela han centralizado gran parte de la información en sendas páginas

- USC <http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9>
- UDC <http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610>>Mestrado Universitario en Acuicultura

que facilitan en gran medida la búsqueda de información. No obstante, dependiendo del apartado, dicha información puede ser más amplia en otros vínculos específicos, que se indican en cada apartado concreto.

- 2) *Paginado que se muestra en el apartado 1:* \* Página en la Guía de la titulación 13-14 disponible en web propia ([www.usc.es/macucig](http://www.usc.es/macucig) [acceso: Descripción del Máster  Guía de la Titulación {disponibles versión Completa y versión Resumida}]).
- 3) *Guía de la titulación que se muestra en la presente Memoria:* **\*\* Guía Titulación Curso 13-14:** disponible en web propia: ([http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011\\_act/ficheiros/3\\_GuiadelaTitulacion\\_Curso1213\\_Completa.pdf](http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/ficheiros/3_GuiadelaTitulacion_Curso1213_Completa.pdf)).
- 4) *Creación de una carpeta DROPBOX para la Comisión Evaluadora:* \*\*\* Para facilitar la evaluación de esta memoria de seguimiento, hemos creado una cuenta **DROPBOX** para la ACSUG; se debe acceder a través de <https://www.dropbox.com/home/>, con los siguientes datos de la cuenta: e-mail [[macucig.curso1112@gmail.com](mailto:macucig.curso1112@gmail.com)] / passw [Evaluaciones1213]. En esta carpeta se incluyen una serie de documentos que pueden ser necesarios para la evaluación de esta memoria. Algunos de ellos ya no están disponibles en la web propia, por no ajustarse a la nueva realidad del máster; entre ellos, y relativos al presente punto, se incluyen: Guías de titulación de cursos precedentes; Memoria Original (docu #0); Memoria 2010 (docu#1) ...
- 5) *Guías de la Titulación:* Todas las guías, desde la implantación del título, están disponibles en la web propia del máster: [http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011\\_act/es/dmsgic.php#](http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmsgic.php#)

## 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DO TÍTULO

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<p><b>** Guía Titulación Curso 13-14</b></p> <p><b>*** Guía Curso 12-13: en DROPBOX y Web Propia</b></p>	
DESCRIPCION DO TITULO	Denominación	<p>Pag 1*</p> <p>USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&amp;estudio=14463&amp;codEstudio=13975&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&amp;estudio=14463&amp;codEstudio=13975&amp;valor=9</a></p> <p>UDC: <a href="http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=489V01">http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=489V01</a></p> <p>UVigo: <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2948&amp;Itemid=725&amp;lang=gl">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2948&amp;Itemid=725&amp;lang=gl</a></p>	
	Rama de coñecemento	Pag 5	
	Universidade solicitante	Pag 1	
	Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título, ou no seu caso, departamento ou instituto	Pag 1	
	Centro/s onde se imparte o título	Pag 1	
	No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Pag 1	
	Tipo de ensinanza	Pag 4	
	Rexime de estudo		
	Periodicidade da oferta		
	Número de plazas de novo ingreso ofertadas		
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e período lectivo		<p>USC:<a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html</a></p> <p>UDC:<a href="http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10101&amp;tit=7">http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10101&amp;tit=7</a></p> <p>UVI (<i>disponible en este momento sólo para el curso actual</i>): <a href="http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Convocatoria_de_matrxcula_2013_2014_def.pdf">http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Convocatoria_de_matrxcula_2013_2014_def.pdf</a></p>
	Normas de permanencia	Pag 4	<p>USC:<a href="http://www.usc.es/export/sites/default/es/normativa/descargas/sentenzas/Resolucixn_del_13_de_junio_de_2012x_por_la_que_se_a cuerda_la_publicacixn_de_la_normativa_sobre_permanencia_en_las_titulaciones_de_grado_y_mxsterx_aprobada_en_el_Consejo_Social_del_5_de_junio_de_2012.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/es/normativa/descargas/sentenzas/Resolucixn_del_13_de_junio_de_2012x_por_la_que_se_a cuerda_la_publicacixn_de_la_normativa_sobre_permanencia_en_las_titulaciones_de_grado_y_mxsterx_aprobada_en_el_Consejo_Social_del_5_de_junio_de_2012.pdf</a></p> <p>UVI:<a href="http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/PERMANENCIA_def.pdf">http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/PERMANENCIA_def.pdf</a></p> <p>UDC:<a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf</a></p>
	Información sobre a expedición do Suplemento Europeo ao Título	Pag 5	
	Responsable do título	Pag 2	Ver Guía de la Titulación-Curso1314
	Coordinador do título	Pag 2	
	Data da autorización da implantación do título pola Xunta de Galicia	Pag 1	
	Data publicación BOE	Pag 1	Ver Guía de la Titulación-Curso1314
Data última acreditación	Pag 1		
Memoria vixente do título		<p>ACCESO en Web Propia ( <a href="http://www.usc/macui cg">www.usc/macui cg</a> ) A MEMORIAS: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmsgic.php">http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmsgic.php</a></p> <p>ACCESO en Web Propia A MEMORIA VIGENTE <a href="http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/ficheiros/1_P1072_M aster_Acuicultura_Memoria2010.pdf">http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/ficheiros/1_P1072_M aster_Acuicultura_Memoria2010.pdf</a></p>	
Informe final de avaliación previo á verificación		<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html</a></p> <p><b>pulse ACCESO en Web propia a Informes de la ACSUG: }</b> <a href="http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmsgic.php">http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmsgic.php</a></p>	

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<b>** Guía Titulación Curso 13-14</b> <b>*** Guía Curso 12-13: en <a href="#">DROPBOX</a> y <a href="#">Web Propia</a></b>	
X U S T I F I C A C I O N	Xustificación do título proposto, argumentando o seu interese académico, científico ou profesional	Pag 6	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Referentes externos á Universidade	Pag 8	
	Descrición dos procedementos de consulta internos e externos utilizados para a elaboración do plan de estudos	Pag 8	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a>
	Procedemento documentado para o establecemento, revisión e actualización da política e os obxectivos da calidade		UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>
	Política de calidade		UVigo: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a>
	Obxectivos de calidade		
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		
C O M P E T E N C I A S  &  O B J E T I V O S	Obxectivos do título	Pag 10	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Competencias xerais que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título	Pag 10	
	Competencias específicas que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título	Pag 11	
	Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos		Web Propia: <a href="http://www.usc.es/macuiwg">www.usc.es/macuiwg</a> > Acceso Rápido > St Garantía Calidad Sistemas de garantía de Calidad de los Centros: USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a> UDC <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a> UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a>
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a>  UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>  UVigo: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<b>** Guía Titulación Curso 13-14</b> <b>*** Guía Curso 12-13: en <a href="#">DROPBOX</a> y <a href="#">Web Propia</a></b>	
ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	Demanda	Información sólo disponible en la USC: <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</a>	
	Matrícula	<a href="http://www.usc.es/macui cg">www.usc.es/macui cg</a> > Acceso Rápido > Enlace a Matrícula USC: <a href="http://www.usc.es/es/titulacions/pop/index.html">http://www.usc.es/es/titulacions/pop/index.html</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/matricula/">http://www.udc.es/matricula/</a> UVigo: <a href="https://matricula.uvigo.es/loginX/login.asp">https://matricula.uvigo.es/loginX/login.asp</a>	
	Información previa á matriculación sobre acceso e admisión (criterios de acceso e admisión)	Pags 13 y 14	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Procedementos de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso	Pags 14	
	Condicións ou probas de acceso especiais, se existen	Pag 14	
	Información sobre o apoio e orientación aos estudantes	Pag 16	
	Información sobre a transferencia e recoñecemento de créditos	Pag 19	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14 USC <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normatransferreco creditostituEEES.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normatransferreco creditostituEEES.pdf</a> UDC <a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/Norm_tceees_adaptada_e.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/Norm_tceees_adaptada_e.pdf</a> UVI ( <i>disponible en este momento: curso 13-14</i> ) <a href="http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/UVigo/transsf_reconec_credits1314.pdf">http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/UVigo/transsf_reconec_credits1314.pdf</a>
	Información sobre o curso ponte ou de adaptación (deseño CV, criterios e condicións de acceso), se existe		No Aplicable en este Máster
	Información sobre os complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso		
	Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes		USC <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/normativa/academica/regulamento_estudios_posgrao_oficiais.html">http://www.udc.es/normativa/academica/regulamento_estudios_posgrao_oficiais.html</a> Uvigo: <a href="http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/UVigo/reg_estudios_posgrao_16_04_10.pdf">http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/UVigo/reg_estudios_posgrao_16_04_10.pdf</a> <a href="http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Convocatoria_de_matrxcula_2013_2014_def.pdf">http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Convocatoria_de_matrxcula_2013_2014_def.pdf</a>
Procedemento documentado para a orientación aos estudantes	Pag 16	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14	
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		<a href="http://www.usc.es/macui cg">www.usc.es/macui cg</a> > Acceso Rápido > St Garantía Calidad Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php</a> Se ajusta al SGIC de cada Centro: Sistemas de garantía de Calidad de los Centros: USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a> UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segumento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segumento.php?id=610</a> UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a>	

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...		
		<b>** Guía Titulación Curso 13-14</b> <b>*** Guía Curso 12-13: en DROPBOX y Web Propia</b>		
<b>P L A N I F I C A C I O N  D A S  E N S I N A N Z A S</b>	Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo	Pags 12, 20, 24-25, 29-66	Además, en guías docentes, disponibles en <a href="#">web propia</a> .	
	Distribución temporal			
	Horarios		Curso 12-13: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_12_13.pdf">http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_12_13.pdf</a>  Curso 13-14: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_13_14.pdf">http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_13_14.pdf</a>	
	Mecanismos de coordinación docente	Pag 67	Ver guía y enlaces siguientes USC: <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/procesos/PC-09_coordinacion_actividad_docente.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/procesos/PC-09_coordinacion_actividad_docente.pdf</a> UDC ( <i>PC06-Planificación y desarrollo de la enseñanza</i> ): <a href="http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf">http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf</a> UVigo ( <i>Proc Planificación y desarrollo de la enseñanza</i> ): <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a>	
	Infraestructuras	Pag 77	<a href="#">Ver Guía de la Titulación-Curso1213</a>	
	Guías docentes/Programación docente		Además, en guías docentes, disponibles en <a href="#">web propia</a> .	
	Sistema de avaliación	Pags 29-58		
	Traballo fin de grao/máster (Comisión, convocatorias, etc.)	Pag 58	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14	
	Procedemento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza	Pags 29-67		
	Procedemento documentado para a revisión e mellora do título		<a href="http://www.usc.es/macuiCG">www.usc.es/macuiCG</a> > Acceso Rápido > St Garantía Calidad	
	Procedemento documentado da oferta formativa		Se ajusta al SGIC de cada Centro: Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/es/dmSGC.php</a>  USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/SGIC.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/SGIC.html</a>  UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>  UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a>	
	Composición, funcións e responsabilidades da comisión académica do título		Link a <a href="#">REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO</a> ( <i>Web Master &gt; Descripción del Master &gt; Reg. Reg Interno</i> )	
	Criterios de suspensión do título		Enlaces a los SGIC de los Centros:	
	Desenvolvemento da ensinanza		Webpropia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuiCG/2011_act/es/dmSGC.php</a> y Acceso Rápido > St Garantía Calidad	
Procedemento documentado para a suspensión do título				
Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións		USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a> UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>		
Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais		UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a>		

	Perfil de ingreso recomendado	Pag 14	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Perfil de egreso	USC: <a href="http://www.usc.es/es/perfis/egresados/">http://www.usc.es/es/perfis/egresados/</a> UVI (no se dispone de una pag específica; la mostrada tiene varios enlaces que son de interés para alumnos egresados): <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/</a> UDC (no se dispone de una pag específica; la mostrada tiene varios enlaces que son de interés para alumnos egresados): <a href="http://www.udc.es/sape/">http://www.udc.es/sape/</a>	
	Normativa académica do curso	USC: <a href="https://www.usc.es/sxa/index.php?vista=normativa&amp;submenu=entradas&amp;accion=buscar&amp;noticias=no&amp;tipo=2">https://www.usc.es/sxa/index.php?vista=normativa&amp;submenu=entradas&amp;accion=buscar&amp;noticias=no&amp;tipo=2</a> UVI: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/normativa/academica/">http://www.udc.es/normativa/academica/</a>	
	Baremo empregado no proceso de admisión	Pags 4, 14	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Calendario de pre-inscripción	(Calendario curso 12-13: en <b>DROPBOX</b> habilitada para esta memoria: v. Documento#7) Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiqa/2011_act/ficheiros/Cal_Matricula_13_14.pdf">http://www.usc.es/posgrao/macuiqa/2011_act/ficheiros/Cal_Matricula_13_14.pdf</a> USC: <i>Calendario Curso 12-13</i> <a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html</a> <i>Calendario Curso 13-14</i> <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/plmas.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/plmas.pdf</a> UDC: <i>Calendario Curso 12-13:</i> <a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/matricula_galeria_down/prazos1213.PDF">http://www.udc.es/export/sites/udc/matricula_galeria_down/prazos1213.PDF</a> <i>Calendario Curso 13-14 (Anexo I):</i> <a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa_galeria_down/academica/normativa_xestion_academica1314.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa_galeria_down/academica/normativa_xestion_academica1314.pdf</a> UVigo: <i>Calendario Curso 13-14</i> <a href="http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Calendario_Preinsc_Matricula_2013_14.pdf">http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/posgrao/Calendario_Preinsc_Matricula_2013_14.pdf</a>	
	Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/master-limcritespe.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/master-limcritespe.html</a> UDC: UVI: <a href="https://seix.uvigo.es/uvigo_sv/index.php?modulo=estadisticas">https://seix.uvigo.es/uvigo_sv/index.php?modulo=estadisticas</a>	
	Información sobre o seguro escolar	USC: <a href="http://www.usc.es/es/servizos/oiu/seguro_escolar.html">http://www.usc.es/es/servizos/oiu/seguro_escolar.html</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf">http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf</a> UVI: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/informacion/seguro/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/informacion/seguro/</a>	

Información sobre o servizo de asesoramento e promoción do estudante	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/estudiantes">http://www.udc.es/estudiantes</a> UVI: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/siope/index.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/siope/index.html</a>	
Información sobre o servizo de apoio ao emprego	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/">http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/empresas_y">http://www.udc.es/empresas_y</a> <a href="http://www.udc.es/sape/insercion_laboral/">http://www.udc.es/sape/insercion_laboral/</a> UVI: <a href="http://emplego.uvigo.es/">http://emplego.uvigo.es/</a>	
Información sobre cursos a estudantes	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/estudiantes">http://www.udc.es/estudiantes</a> UVI: : <a href="https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php">https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php</a>	
Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrestudiantes/">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrestudiantes/</a> UDC: <a href="https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php">https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php</a> UVI: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/cultura/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/cultura/</a> Deporte: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/deportes/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/deportes/</a> Cultura: <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/cultura/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/cultura/</a> Voluntariado: <a href="http://extension.uvigo.es/">http://extension.uvigo.es/</a>	
Información sobre a mobilidade	Ver Guía de la Titulación-Curso1314, pags 20, 29-30 USC: <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/ore/">http://www.usc.es/gl/servizos/ore/</a> <a href="http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_estudiosuniv.html">http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_estudiosuniv.html</a> <a href="http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/bolsasmec.html">http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/bolsasmec.html</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf">http://www.udc.es/galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf</a> <a href="http://www.udc.es/lista.html?language=es&amp;urlmenu=%2FAdmision_bolsas%2F">http://www.udc.es/lista.html?language=es&amp;urlmenu=%2FAdmision_bolsas%2F</a> UVI: : <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/</a>	
Inf. sobre as prácticas externas, se as houberse	Pags 21, 55, 63-66	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
Información sobre o plan de acción tutorial	Paq 16-17 y 67	
Normativa académica	USC: <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa_descargas/normasxestionacademica.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa_descargas/normasxestionacademica.pdf</a> UDC: <a href="http://www.udc.es/normativa/academica/">http://www.udc.es/normativa/academica/</a> UVI: <a href="http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/">http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/</a>	
Procedemento documentado dos perfís de ingreso/egreso e captación de estudantes	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuicg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuicg/2011_act/es/dmSGC.php</a>  USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a> UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>  UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a>	
Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes		
Proc documentado de orientación aos estudantes		
Proc documentado de mobilidade dos estudantes		
Proc docum. de prácticas externas, se as houberse		
Proc documentado de orientación profesional		
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<b>** Guía Titulación Curso 13-14</b> <b>*** Guía Curso 12-13: en <a href="#">DROPBOX</a> y <a href="#">Web Propia</a></b>	
R E C U R S O S  H U M A N O S	Descrición do profesorado	Pags 68-76	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
	Descrición de outros recursos humanos necesarios e dispoñibles para levar a cabo o plan de estudos		
	Procedemento documentado da política do PDI e PAS	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php</a>	
	Procedemento documentado da xestión do PDI e PAS (captación, selección, formación, avaliación)	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">SC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a> UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a> ADEMÁS: Enlace ao Servizo de PDI: <a href="http://www1.usc.es/webvprof/inicio.asp">http://www1.usc.es/webvprof/inicio.asp</a> Enlace ao Servizo de Xestión de Persoal: <a href="http://www1.usc.es/persoal/welcome.htm">http://www1.usc.es/persoal/welcome.htm</a> ADEMÁS Ver Guía de la Titulación-Curso13-14pags 71-80	
R E C U R S O S  M A T E R I A I S E S E R V I Z O S	Aulas e seminarios	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14, pags 77-79  Web Máster: <a href="http://www.usc.es/macucg">http://www.usc.es/macucg</a>  Web Biología USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/</a>  Web Ciencias UDC: <a href="http://ciencias.udc.es/">http://ciencias.udc.es/</a>  Web Biología UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/">http://www.facultadbiologiavigo.es/</a>	
	Espazo do persoal académico		
	Laboratorios		
	Salas de informatica		
	Salas de estudo		
	Outros espazos para os estudantes		
	Biblioteca		
	Servizos dispoñibles		
	Espazos para os representantes de estudantes.Outros equipamentos		
	Proc documentado da xestión dos recursos materiais	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dmSGC.php</a>  USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">SC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a> UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>  UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a>	
	Proc documentado sobre a xestión dos servizos		
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES
		<p><b>** Guía Titulación Curso 13-14</b></p> <p><b>*** Guía Curso 12-13: en <a href="#">DROPBOX</a> y <a href="#">Web Propia</a></b></p>
RESULTADOS PREVISITOS	Taxa de rendemento	Ver índices en web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuicg/Memoria/MasterAcuicultura/IndicesCalidad_Cursos08a11.pdf">http://www.usc.es/posgrao/macuicg/Memoria/MasterAcuicultura/IndicesCalidad_Cursos08a11.pdf</a>
	Taxa de abandono	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</a>
	Taxa de eficiencia	UDC (acceso sólo hasta curso 11-12) <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a>
	Taxa de graduación	UVI: <a href="http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento/indicadores/index.html">http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento/indicadores/index.html</a> <a href="http://calidade.uvigo.es/opencms/export/sites/calidade/calidade_gl/documentos/2012_13_Taxas_verificadas.pdf">http://calidade.uvigo.es/opencms/export/sites/calidade/calidade_gl/documentos/2012_13_Taxas_verificadas.pdf</a>
	Outras taxas que o título fai públicas (SGIC)	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</a>
	Taxas de inserción laboral	UDC: <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a> UVI: <a href="https://seix.uvigo.es/UniData/loadClassificationsAction.do?login=coordinador_tit">https://seix.uvigo.es/UniData/loadClassificationsAction.do?login=coordinador_tit</a> (Los resultados se encuentran dentro del acceso a secretaría virtual del coordinador pero no están colgados en acceso libre)
	Procedemento documentado para valorar o progreso e os resultados de aprendizaxe dos estudantes	
	Procedemento documentado de satisfacción, expectativas e necesidades	Ver Guía de la Titulación-Curso1314 pag 80
	Procedemento documentado para a avaliación do aprendizaxe	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuicg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuicg/2011_act/es/dmSGC.php</a> Y Acceso Rápido > St Garantía Calidad
	Procedemento documentado para o control de resultados académicos	USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a>
Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos	UDC: <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610</a>	
Procedemento documentado de información pública	UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a>	
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...		
		<p><b>** Guía Titulación Curso 13-14</b>  <b>*** Guía Curso 12-13: en <a href="#">DROPBOX</a> y <a href="#">Web Propia</a></b></p>		
S I S T E M A  D E  G A R A N T I A  D E  C A L I D A D E	Órgano responsable do sistema de garantía da calidade do título	<p>Comisión de Coordinación del Máster y Comisiones académicas (<a href="#">Reglam Reg Interno</a>). Unidades de SGIC de los Centros  Ver sistemas SGIC de los Centros implicados:  Web propia:  <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmSGC.php</a>  Y Acceso Rápido &gt; St Garantía Calidad</p> <p>USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">SC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a></p> <p>UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a></p> <p>UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a></p>		
	De ser o caso, planificación estratéxica			
	Procedementos documentados de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado			
	Procedementos documentados para garantir a calidade das prácticas externas e os programas de mobilidade			
	Procedementos documentados de análise da inserción laboral dos graduados e da satisfacción coa formación recibida	<p>Ver sistemas SGIC de los Centros implicados:  Web propia:  <a href="http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmSGC.php">http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmSGC.php</a>  Y Acceso Rápido &gt; St Garantía Calidad</p> <p>USC: <a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">SC:http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a></p> <p>UDC: <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a></p> <p>UVI: <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</a></p>		
	Procedemento documentado para o análise da satisfacción dos distintos colectivos implicados (estudantes, persoal académico e de administración e servizos, etc.)			
	Procedemento documentado para o análise e atención ás suxestións ou reclamacións			
	Procedemento documentado de suspensión/extinción do título			
	Manual do SGIC			
	Informe final de certificación do SGIC			
	Listado de documentos en vigor do SGIC			
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)				
C A L E N D.  D E	I M P L A N T A C.	Cronograma de implantación do título	Pag 86	Ver Guía de la Titulación-Curso13-14
		Información sobre a adaptación, no seu caso, dos estudantes dos estudos existentes ao novo plan de estudos		
		Ensinanzas que se extinguen pola implantación do correspondente título proposto		

### 3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓNS E TOMA DE DECISIONS.

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO							
Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Participación y coordinación de las universidades:</i> Todas las universidades participantes y centros universitarios implicados están debidamente reseñados en la Guía de la Titulación, disponible y accesible. La guía disponible en este momento en la web propia es la actualizada para el curso vigente 13-14; sin embargo, se ha habilitado un nuevo enlace a todas las memorias y guías (ver <i>Acceso rápido &gt; SGIC &gt; Memorias en Web Propia</i>).</li> </ul> <p>Aunque en el informe anterior nos mostrábamos optimistas al respecto de la mejora en la coordinación entre las universidades, vemos que las cosas no han mejorado en el curso bajo seguimiento (ni en el presente ...). Así, se aprecia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de un calendario escolar único.- algo que, desgraciadamente, no se ha logrado aún, lo cual sigue dificultando el diseño del calendario escolar propio del máster.</li> <li>Falta de unificación de las fechas de preinscripción y matrícula.- Se van aproximando, aunque no igualando, al menos en las fechas de matrícula, donde hay más aproximación.</li> <li>Falta de una plataforma administrativa única.- Tampoco esto ha cambiado, lo que implica que no disponemos de listados ni actas únicas; de todos modos, queremos reseñar que la USC ha construido una aplicación de Gestión de Calidad que puede ser usada por los coordinadores académicos de las 3 universidades, lo que facilita mucho el trabajo en este ámbito; de todos modos, esta plataforma acaba de ser presentada, por lo que no ha podido ser usada en el curso objeto de seguimiento.</li> <li>Falta de una plataforma de docencia virtual única.- Aunque, como indicábamos en el anterior informe, habíamos apreciado un cierto intento de convergencia, al adoptar las 3 universidades la plataforma Moodle, el proceso se quedó ahí, por ser aún incompatibles y no permitir la inclusión de profesorado y alumnos externos a cada universidad.</li> </ol> <p>En referencia a la participación de las universidades, en el informe 11-12 decíamos que no había habido cambios sustanciales, lo que quería decir que teníamos los mismos medios aportados; a este respecto, en cuanto a la involucración activa de las universidades, debido a los recortes se efectúa al mismo nivel o incluso inferior. Esto se aprecia –y afecta– especialmente a los medios y fondos disponibles para i) conferencias, ii) prácticas en centros universitarios, iii) mantenimiento y reposición de medios docentes y iv) facilitar el desplazamiento de los alumnos a las prácticas en los centros fuera de su universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Centros responsables:</i> Se aprecia un cumplimiento suficiente de las responsabilidades adquiridas por los 4 centros que figuran como responsables del máster (Fac de Ciencias en UDC, Facs de Biología en USC y UVI, e Instituto de Acuicultura de la USC), y en los que se imparte la mayor parte de la docencia, con el aporte de todos los medios necesarios y a su disposición.</li> <li><i>Participación de los Centros no universitarios:</i> Estos centros están debidamente reseñados (y se dispone de convenio) en la memoria, así como en la web propia del máster. Su participación ha sido plenamente satisfactoria, tanto en cumplimiento de su docencia como aporte de medios disponibles.</li> </ul> <p>En cuanto al modo de participación, se proponía en el anterior informe, como compensación al profesorado externo participante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>la concesión de la tarjeta universitaria.- A este respecto, hemos comenzado a repartir dichas tarjetas entre los profesores; faltan algunas que aún no hemos recibido de la ATIC;</li> <li>la adjudicación de una IP univesitaria para acceder a los recursos electrónicos de las universidades.- esto aún no lo hemos logrado: a pesar de haber hecho la solicitud repetidamente, no hemos obtenido respuesta de la ATIC.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Coordinación dentro del máster:</i> Apreciamos un satisfactorio funcionamiento del sistema de coordinación diseñado; principalmente, apreciamos una mejora en la coordinación gracias a la Comisión Permanente.</li> <li><i>Tipo de enseñanza y periodicidad:</i> El modo de enseñanza, combinando la presencialidad física de los alumnos</li> </ul>							

en las clases prácticas y la enseñanza por videoconferencia en las teóricas, ha demostrado ser la más eficiente y probablemente la única rentable en el caso de titulaciones interuniversitarias; por algo será que la han ido adoptando otras titulaciones. Quizás no sea la mejor, sobre todo si queremos potenciar una mayor relación alumno-profesor, pero siendo objetivos, no vemos otro modo de abordar la docencia, en ausencia de fuentes de financiación potentes que permitan el pago a alumnos para estar en otras sedes durante períodos de tiempo prolongados.

- *Orientación del máster:* Está correctamente indicada en la Guía de la Titulación. Aunque apreciamos una deriva de demanda hacia la orientación profesionalizante, como debatiremos a continuación.
- *Número de plazas ofertadas:* Al respecto del número de plazas ofertadas, aunque evaluamos la posibilidad de incrementar hasta 40 totales, el resultado de nuestro debate nos ha reafirmado en que nuestra apreciación no ha variado respecto a lo que indicábamos en el informe anterior: “El número de 10 plazas disponibles por universidad está claramente estipulado en la Guía de la Titulación; aunque ahí no se justifica (consideramos que no es necesario de cara a los alumnos), esta limitación se debe a que, mientras las universidades no consideren que los 30 alumnos son de las 3 universidades, no permitirán el desdoblamiento de grupos de prácticas, por lo que no se podrá incrementar el número de la oferta. Consideramos, además, la cifra de 30 como razonable para que la docencia sea de alta calidad, sobre todo desde el punto de vista de las prácticas”. Como previmos entonces (“Pensamos que a partir del curso 2013-14, al coincidir con la salida de las primeras generaciones de graduados, las plazas se cubran en su totalidad...”), hemos apreciado un incremento en la demanda de este máster, al menos en los foros de difusión a que hemos acudido. Sin embargo, no nos cansamos de solicitar a nuestros respectivos rectorados una mejora en la coordinación en Admisión y Matrícula para evitar que la incertidumbre haga que alguno de los alumnos opten por cambiar a otras universidades. Analizando la evolución de alumnos matriculados (según registros propios, en que se cuentan los alumnos de itinerario de doctorado –en los cursos 8-9 a 11-12), la evolución del número de alumnos ha sido creciente en los 3 últimos cursos (Ver DROPBOX, Doc #8 “Evolución de la Matrícula” > Libro Evol. Matrícula”), coincidiendo con la modificación del máster (Verificación del 8-8-2011) para reducción de 120 a 90 ECTS; de todos modos, creemos que el salto que hemos experimentado en el curso presente (13-14) se debe, además, a la coincidencia con la finalización de un mayor número de grados, y con una mejor difusión del máster. Por otro lado, también hemos analizado la evolución en la demanda de materias de las dos orientaciones: profesional a investigadora; así, como se muestra en el mismo documento #8 reseñado antes (libro “Evol. Especialidad”), aunque no se ha observado un incremento significativo en la demanda de materias con orientación profesional, sí hemos apreciado un claro incremento en la demanda del TFM relacionado con la empresa y la materia Prácticas en Empresa respecto a la de Iniciación a la Investigación. Quizás no es preocupante en este momento, pero debemos estar vigilantes al respecto en los próximos cursos.
- *Número de créditos y Requisitos de Matriculación:* Como se indicó en el anterior informe, se ha retirado el área de Ciencias de la Salud como titulación de acceso al máster, lo cual se ha mantenido en la actual convocatoria. Sin embargo, no hemos apreciado una mejora sustancial en el rendimiento general de los alumnos, algo que seguiremos vigilando en cursos siguientes.
- *Expedición del título europeo:* Información satisfactoriamente expuesta en la Guía de la Titulación. No somos conscientes de cuántos alumnos lo están solicitando; nos preguntamos si esta información debería estar disponible de modo automático en nuestras correspondientes oficinas de Calidad. Solicitaremos que sea incluida en la nueva aplicación de Calidad de la USC, por ser la sede coordinadora
- *Idioma Utilizado:* Información satisfactoriamente expuesta en la Guía de la Titulación. Los idiomas oficiales de este máster son el castellano y en gallego, además de incluir el inglés por ser de uso generalizado en buena parte de la bibliografía empleada. No hemos tenido quejas expresas de los alumnos por el idioma empleado en cada materia; somos conscientes de que en alguna materia el profesor(a) gallego parlante ha cambiado al castellano para ajustarse a las necesidades de alumnos de fuera de nuestra comunidad. Esto no hemos necesitado pedirselo al profesorado, lo cual nos ha parecido merecedor de agradecimiento personal, como así hemos hecho. Quizás sería una buena práctica aconsejar a todo el profesorado gallego parlante tomar ejemplo de estos profesores, pero éste es un tema muy delicado que puede implicar malinterpretaciones; por ello, creemos preferible estar expectantes ante posibles reclamaciones de alumnos castellano parlantes que se sientan perjudicados.

#### **BOAS PRÁCTICAS:**

- 1) Reuniones mensuales de la Comisión Permanente.- La comisión Permanente ha demostrado su eficiencia de funcionamiento: no es necesario establecer reuniones obligatorias, puesto que estas surgen y se convocan rutinariamente con más frecuencia que la mensual en alguna época del año.
- 2) Reuniones con docentes no universitarios antes de su período docente.- Este curso, como en cursos anteriores, se ha realizado una extensa reunión, en semanas previas a su período docente; pero, además, se ha incluido una nueva, al final del período lectivo, para analizar los resultados del alumnado y la satisfacción de este profesorado. Desgraciadamente –y esto es claramente una debilidad–, no hemos elaborado actas de estas reuniones lo que debe corregirse.
- 3) Reuniones periódicas con los alumnos para discutir sobre solución de problemas y necesidades de mejora: Como

todos los años, se ha celebrado una reunión inicial (de presentación del máster), y se han mantenido la semestral y la anual (al finalizar el curso). Desgraciadamente –y esto nuevamente constituye una debilidad–, tampoco hemos elaborado actas de estas reuniones.

- 4) Formularios propios de evaluación de materias por los alumnos: Se mantienen los formularios propios, por aportar información más valiosa para el máster (por incluir a los alumnos de las 3 universidades) que los que realiza cada universidad por separado. Nos preocupa el bajo porcentaje de participación, debido a que los formularios deben cubrir *on-line* en la plataforma DROPBOX.
- 5) Conferencias complementarias: Así como en cursos previos sí se pudieron organizar, durante el curso 12-13 no hemos podido organizar conferencias, por carecer de los fondos necesarios.
- 6) Pag Web y DROPBOX: Como ya se indicó anteriormente, ambos se usan para compensar la falta de plataforma docente única para las 3 universidades. La DROPBOX ha ido desplazando a la intranet disponible en la web propia, debido a que aporta una mayor flexibilidad para el intercambio de documentos y archivos entre profesores y alumnos..

#### **PROPOSTAS DE MELLORA (para el curso 13-14):**

- 1) Usar la aplicación de Calidad de la USC para registrar las reuniones realizadas por las comisiones Permanente y de Coordinación
  - a. Puntos críticos: Transparencia sobre los acuerdos
  - b. Objetivo: Disponer de un sistema que nos permita a toda la Comisión tener registro de los acuerdos y decisiones
  - c. Actuaciones:
    - i. Dar de alta a todos los coordinadores en la aplicación de Calidad de la USC.- Responsable de ejecución: Carlos Pereira
    - ii. Empezar a cargar las actas en la aplicación.- Responsable de ejecución: Secretario de cada comisión.
  - d. Responsable de seguimiento: Isabel Bandín
  - e. Plazo de ejecución: a partir de enero del 2014 debe estar disponible la aplicación al menos para los secretarios de las comisiones, y en febrero para todos los componentes, y hacer uso de la misma para dejar constancia de las actas y acuerdos.
- 2) Levantar actas de las reuniones con alumnos y profesores no universitarios.
  - a. Puntos críticos: Transparencia sobre los acuerdos
  - b. Objetivo: Disponer de un sistema que nos permita a toda la Comisión tener registro de los acuerdos y decisiones, también de este tipo de reuniones
  - c. Actuaciones: Una vez dados de alta los coordinadores, estas actas deben ser también integradas en la aplicación
  - d. Responsable de seguimiento: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: a partir de febrero del 2014.
- 3) Seguir insistiendo en lograr los beneficios especiales para los profesores no universitarios (es decir: las IP de red universitaria)
  - a. Puntos críticos: satisfacción y mayor eficiencia docente del profesorado externo
  - b. Objetivo: Lograr que los profesores externos tengan acceso a los e-servicios de las universidades
  - c. Actuaciones: Volver a contactar con la ATIC para exigir respuesta a la solicitud realizada repetidamente.
  - d. Responsable de ejecución y seguimiento: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: febrero del 2014.
- 4) Pedir a la Oficina d Calidad que se incluya en la aplicación información sobre solicitantes y expedición de título europeo
  - a. Puntos críticos: Título Europeo
  - b. Objetivo: Conocimiento de su demanda
  - c. Actuaciones: Solicitud al Vicerrectorado.
  - d. Responsable de ejecución y seguimiento: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: febrero del 2014.

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIONES REALIZADAS (en el curso 12-13)</b>	<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIONES</b>
1) Inclusión del reglamento de Régimen Interno (del equipo de coordinación) en la web propia del máster	1) En cumplimiento del segundo punto de Propuesta de Mejora del informe de seguimiento anterior.
2) Corrección y ampliación de los puntos tratados en la Guía de la Titulación	2) En cumplimiento de los puntos 3 y 4 del apartado <i>Propuesta de Mejora</i> del inf. de seguimiento anterior.
3) Restringir las titulaciones de acceso,	3) Para evitar el acceso de titulados en áreas sin conocimientos básicos mínimos para abordar con éxito este máster; en cumplimiento del punto 5 del apartado <i>Propuesta de Mejora</i> del inf. de seguimiento anterior.
4) Expedición de certificación docente a profesores no universitarios y concesión de la tarjeta universitaria	4) En cumplimiento parcial del punto 6 del apt. <i>Propuesta de Mejora</i> del inf. de seguimiento anterior.

## XUSTIFICACIÓN

*Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### **Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:**

Subsanados los errores indicados por lo evaluadores en anteriores informes, pensamos que este apartado está satisfactoriamente cubierto en cuanto a su proyección y divulgación. Por otro lado, creemos que la justificación del máster se mantiene, punto por punto, ajustada a la realidad actual, por seguir siendo, la Acuicultura, estrategia de marcado interés, no sólo en el marco de esta Comunidad Autónoma, sino también a nivel nacional, europeo y al resto del mundo. Esta es una de las razones que hace que nuestro máster siga siendo demandado por los estudiantes de nuestras universidades y de otras universidades españolas y extranjeras.

En el anterior informe de seguimiento indicábamos que estábamos a la espera de la publicación de las decisiones de la UE para la potenciación de la I+D+i en Acuicultura; a este respecto, ha sido publicado, en el ámbito del programa marco Horizonte 2020 un documento (<http://eshorizonte2020.cdti.es/index.asp?MP=87&MS=716&MN=2>) en que se referencian los retos sociales para el desarrollo de una acuicultura competitiva en Europa; aunque es un texto muy genérico, apoya nuestra idea de mantener la orientación investigadora del máster, por ser una de las bases de la apuesta futura (2016-2020) de la UE. Por otro lado, también hemos analizado el documento "Reforma de la Política pesquera Común" (DROPBOX, Doc#9), en el que se deja claro que la UE quiere seguir potenciando la acuicultura como recurso "para satisfacer la creciente demanda global de pescado y marisco", lo cual apoya claramente la orientación profesionalizante del máster. También hacíamos mención, en el anterior informe, a la Estrategia Gallega de Acuicultura (ESGA), que será de aplicación hasta 2020, y deberá estar desarrollada antes de finales de 2014, por lo que no está disponible todavía.

#### **BOAS PRÁCTICAS:**

Como ya se dijo en el anterior informe, pensamos que es una buena práctica recordar a los potenciales alumnos que nos consultan sobre el máster ante su interés en la Acuicultura que, aunque este apartado puede parecer poco importante en la información general, es de lectura aconsejable, porque deja en evidencia cuál es la importancia de la Acuicultura en el ámbito actual.

Además, en la misma reunión de presentación, hacemos un resumen de por qué la Acuicultura es un área de creciente interés, y preguntamos a los alumnos qué les ha llevado a demandar este máster, con el fin de conocer de modo directo si nuestra apreciación en cuanto a la justificación del master coincide con la de la sociedad, al menos a nivel de los potenciales estudiantes.

#### **PROPOSTAS DE MELLORA:**

De salir a la luz, a tiempo para su análisis, el documento de Estrategia Gallega de Acuicultura (ESGA) será incluído en la Guía de la Titulación del Curso 14-15.

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
La referencia a estos documentos analizados no se incluyó en la guía de la titulación del curso 12-13, pero sí en la del curso 13-14 (ver guías Completa y Resumida en la web del Máster y en la DROPBOX preparada para la Comisión ACSUG)	Como parte de la mejora propuesta en el anterior informe

## COMPETENCIAS/OBXECTIVOS

*Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b> ✓	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	---------------	---	----------

**Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:**

En el anterior informe, nos habíamos comprometido (como propuesta de mejora) a revisar la adecuación de las competencias a lo largo del curso 12-13. Debemos confesar que esto no ha sido realizado, simplemente porque pensamos que, puesto que las competencias vigentes eran las que habían sido aprobadas por la ACSUG, no era necesario cuestionárselas, al menos hasta la siguiente Verificación/Acreditación. En la última reunión aclaratoria organizada por la ACSUG (5 de diciembre del corriente), se nos aclaró que en este apartado se pedía indicar cómo comprobábamos si los estudiantes adquirirían realmente estas competencias. Somos conscientes de que esto no lo hemos evaluado hasta el momento. Por ello, debemos valorar como INSUFICIENTEMENTE CUMPLIDO este apartado, y proponer una mejora proactiva de este apartado, como se indicará a continuación.

**BOAS PRÁCTICAS:**

N/A

**PROPOSTAS DE MELLORA:**

- 1) Análisis de los objetivos y competencias
  - a. Puntos críticos: Adecuación de los mismos a las necesidades reales del Sector
  - b. Objetivo: Conocer si es necesario hacer modificación en algún caso, para adecuarlos a las necesidades reales del sector
  - c. Actuaciones: Reuniones de la Comisión de Coordinación.
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
  - f. Plazo de ejecución: mayo de 2014.
- 2) Análisis de los formularios de satisfacción de los alumnos
  - a. Puntos críticos: Se pregunta a los alumnos sobre si la docencia les permite adquirir las competencias esperadas?
  - b. Objetivo: Verificar si los alumnos confirman que adquieren las competencias
  - c. Actuaciones: Reuniones de la Comisión Permanente para analizar los formularios de satisfacción y decidir qué items se deben añadir para asegurar que los alumnos nos dan indicios de si han adquirido las competencias correspondientes a cada materia
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
  - f. Plazo de ejecución: junio de 2014.

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
No ha habido.	N/A

## ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDANTES

*Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

Como ya se indicó en la memorias anteriores, las 3 universidades tienen sistemas independientes de acceso y admisión de los estudiantes; sin embargo, la coordinación del máster ha mantenido siempre un sistema único de criterios de admisión, para asegurar las mismas condiciones de acceso, independientemente de en qué universidad solicite el alumno su admisión. Anualmente se revisan dichos criterios, para asegurar su adecuación a las necesidades reales en cada comienzo de curso. A este respecto, hemos analizado la evolución de las licenciaturas de acceso a la titulación y hemos comprobado que parte de ellas no se han cubierto en ninguno de los cursos; de repetirse este hecho en el próximo curso, quizás deberíamos eliminar dichas titulaciones de acceso: Química y Farmacia (Ver DROPBOX, Doc #8 "Evolución de la Matrícula", Libro "Evol. LicencAcceso")

Como también se indicó en anteriores informes, la Comisión de Coordinación analiza cada año los vigentes sistemas de apoyo, sistemas de orientación, de transferencia y reconocimiento de créditos de cada una de las 3 universidades; consideramos que, para el curso 12-13, su correcto funcionamiento ha demostrado su operatividad, gracias, además, a la coordinación entre los componentes de la Comisión Permanente.

Por otro lado, no tenemos constancia de que los alumnos tengan lagunas insalvables para abordar las materias de este máster, por lo que no creemos que sean necesarios los complementos de formación. De todos modos, quizás no estaría de más analizar la necesidad de incluir en los formularios de evaluación de los alumnos alguna pregunta a este respecto.

#### BOAS PRÁCTICAS:

Mantenemos nuestros propios registros de datos, lo que nos da respuesta inmediata a nuestras preguntas cuando analizamos resultados, sin necesidad de solicitar esa información a los servicios específicos de las 3 universidades

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

- 1) En caso de que se repita, en la admisión del curso 13-14, el hecho de que las titulaciones de Química y Farmacia no estén representadas, la Comisión Permanente deberá analizar la conveniencia (o no) de su eliminación.
  - a. Puntos críticos: Claridad en los requisitos de Admisión
  - b. Objetivo: Simplificar los requisitos de admisión, eliminando titulaciones de acceso que no tienen lógica.
  - c. Actuaciones: Reuniones de la Comisión de Coordinación.
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
  - f. Plazo de ejecución: mayo de 2014.
- 2) Analizar los formularios de evaluación de las materias por parte de los alumno (se incluyen los de este máster en la DROPBOX: Docu Carpeta#10), para determinar si es necesario incluir un ítem que les permita informar si han detectado carencias estructurales que sería necesario cubrir con formación complementaria
  - a. Puntos críticos: Complementos de formación
  - b. Objetivo: Asegurar ausencia de lagunas docentes importantes debido a su titulación de acceso.
  - c. Actuaciones: Reuniones de la Comisión de Coordinación para analizar los formularios
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
  - f. Plazo de ejecución: junio de 2014.

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓ DAS MODIFICACIÓNS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Modificación propuesta en el anterior informe: Habilitar, en la web propia, una forma de que los alumnos en proceso de matrícula puedan cargar sus documentos; lo hemos solventado pidiendo a las Unidades de Matrícula que den acceso a los coordinadores a los e-mail de los alumnos preinscritos; así, se les envió por correo-e una solicitud de la documentación entregada en las oficinas respectivas.</li> <li>2) En la Guía de la Titulación se indica que la Admisión la decide la Comisión de Coordinación, pero con la ratificación de las 3 comisiones académicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para poder ir evaluando los currícula y adelantar trabajo en la selección de alumnos, con el fin de poder hacerlo de modo más objetivo que si se hiciera con tiempo limitado por esperar al final del plazo, momento en que usualmente se envía la documentación desde las oficinas de matrícula.</li> <li>2) En la anterior memoria de seguimiento se indicaba que "En la memoria no se aclara que la Admisión la decide la Comisión de Coordinación, pero con la ratificación de las 3 comisiones académicas...", lo cual debía ser subsanado".</li> </ol>

## PLANIFICACIÓN DAS ENSEANZAS

Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da enseñanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

Como ya se indicó en el anterior informe, gracias a la reducción del máster de 120 a 90 créditos, hemos corregido muchos de los problemas de coordinación entre materias, porque se han eliminado muchas de las fuentes de solapamientos de conceptos. Además, hemos perfeccionado la coordinación vertical, aclarando, tanto al profesorado como a los alumnos, cuál es el flujo de coordinación (*profesor de la materia*>*coordinador de la materia*>*coordinador académico de la Sede*>*coordinador general*), lo cual nos permite ser muy eficientes en la solución de conflictos y problemas puntuales en cuanto a la enseñanza. A su vez, como ya hemos repetido varias veces, la creación de la Comisión Permanente ha optimizado la coordinación interuniversitaria, asegurando que no haya diferencias entre los alumnos y profesores de las 3 sedes, así como de las sedes extrauniversitarias.

Por otro lado, desde el curso 12-13 las materias del módulo TFM (Prácticas en empresa, Iniciación a la Investigación y el propio TFM) están tutorizadas/coordinadas directamente por los 4 coordinadores de la Comisión Permanente, lo cual ha mejorado el funcionamiento de estas materias especiales.

Los mayores quebraderos de cabeza para esta Comisión Permanente se deben a la falta de coordinación entre las universidades a la hora de establecer los calendarios escolares de las 3, lo que complica el establecimiento del calendario propio; esto se ha solucionado gracias a la licencia que las 3 universidades nos dan (previa solicitud expresa) para contravenir algunas de las fechas preestablecidas, con el fin de ajustar el calendario lo más posible a las normas de las 3 universidades.

#### BOAS PRÁCTICAS (fortalezas):

- 1) Como ya se indicó en el anterior informe, Las reuniones periódicas con los alumnos están evitando conflictos innecesarios
- 2) Desde el curso 11-12 se está aplicando un mejor diseño del calendario, dando tiempo específico para el desarrollo de los trabajos de seminario que cada materia le pide a los alumnos; esta era una petición reiterada de alumnos en cursos anteriores.

#### PROPOSTAS DE MELLORA (debilidades):

- 1) La mayor debilidad, por reiterada y conflictiva, es la falta de coordinación entre las 3 universidades para aportar calendarios académicos más parecidos. Esto lo hemos hecho notar a nuestras respectivas autoridades, y somos conscientes de que han tomado nota. Como propuesta de mejora, queremos seguir incidiendo en este requerimiento, para lo que nos responsabilizamos los 4 coordinadores de la Comisión Permanente

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En lugar de esperar al final del cuatrimestre, las evaluaciones (anónimas) por parte de los alumnos de las materias/profesorado se realizan en cuanto acaba el período específico de cada materia</li> <li>2) Aclarar, en la guía, cuál es la relación entre la estructura y organización del máster y sus orientaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) De ese modo, los alumnos tendrán una visión más reciente de las fortalezas y debilidades de cada materia y los test serán más objetivos</li> <li>2) Para mayor claridad de las guías de la titulación</li> </ol>

## RECURSOS HUMANOS

*Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

Parte de la reflexión se repite respecto a la del informe anterior: "Debido al elevado número, variedad y especialización de las materias del máster, el plantel de profesorado es muy amplio; ello crea dificultades en la organización docente y coordinación, que se subsanan por el esfuerzo de la Comisión de Coordinación. De todos modos, el disponer de profesorado muy especializado aporta un valor añadido de gran importancia al máster, puesto que se asegura que el alumno recibe docencia, dentro de cada materia, del experto más indicado en cada caso. La Comisión de Coordinación mantiene actualizado el listado de profesores, con sus fichas completas, para asegurar que todo el personal está debidamente documentado. Cada año se realiza una revisión del profesorado, para asegurar la actualización de las necesidades y disponibilidades reales para cada curso." Esto implica que no hay desviaciones negativas respecto a la propuesta de Verificación. Parte de esto ha mejorado gracias al funcionamiento de la Comisión Permanente.

De todos modos, queremos añadir que, aunque sabemos que ha habido evolución del CV de alguno de los profesores (subida de categoría profesional, incremento del número de sexenios y quinquenios, movilidad, etc), no tenemos registros de ello. Por ello, propondremos una mejora a este respecto.

Por otro lado, sabemos que (porque así nos lo han comunicado) parte del profesorado externo cursará baja para el curso 13-14 (segundo semestre), por lo que habrá que buscar sustitutos. (Aunque se plantea aquí como una acción de futuro, en realidad ha sido solventado a lo largo del final del curso 12-13, pero lo plantearemos como modificaciones aplicadas en el informe de seguimiento del 13-14)

#### BOAS PRÁCTICAS:

- 1) El listado de profesores y sus datos se actualizan ahora todos los cursos, mediante la renovación anual de la Guía de la Titulación

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

- 1) Conseguir para el profesorado externo las IP universitarias, para poder acceder a los servicios on-line de las mismas (Esta propuesta de mejora se corresponde con la nº 3 del capítulo DESCRIPCIÓN DO TÍTULO, donde se describe extensamente)
  - a. Puntos críticos: Acceso a los servicios on line de las universidades
  - b. Objetivo: mejora de la capacidad docente de los profesores externos
  - c. Actuaciones: Volver a insistir en la ATC ante esta necesidad
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: febrero de 2014.
- 2) Buscar sustitutos de los profesores externos que causarán baja en el curso 13-14.
  - a. Puntos críticos: Personal docente
  - b. Objetivo: cubrir bajas
  - c. Actuaciones: Contactar con otros profesionales cualificados de centros extrauniversitarios
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: junio del 2013.
- 3) Recopilar la información referente al curriculum de todos y cada uno de los profesores, con el fin de actualizar los datos sobre su categoría docente.
  - a. Puntos críticos: Personal docente
  - b. Objetivo: Transparencia en la información sobre Recursos Humanos
  - c. Actuaciones: Enviar solicitud expresa al profesorado sobre su CV
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Plazo de ejecución: junio del 2013.

**BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS**

**XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS**

<p>1) La Guía de la Titulación se actualiza todos los años</p> <p>2) Se ha conseguido la tarjeta universitaria al personal docente extrauniversitario, así como los certificados de docencia de la universidad</p>	<p>1) para asegurar que el personal citado es el que realmente forma parte del elenco de profesores de cada curso en concreto. Lo mismo se aplica en el caso del personal de apoyo de los centros responsables.</p> <p>2) Les aporta reconocimiento de su docencia, pr parte de las universidades.</p>
--	--

## RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS

*Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b> √	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	---------------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

Como ya se indicó en el anterior informe, y sigue vigente como reflexión por parte de la Comisión Permanente: "Por ser el máster de docencia interuniversitaria y participando centros extrauniversitarios, así como por la docencia por videoconferencia, la Comisión de Coordinación fue consciente, desde un principio, de la necesidad de hacer un seguimiento exhaustivo de los requerimientos de materiales y servicios para la docencia de todas y cada una de las materia, así como asegurar su adecuada disponibilidad. Esto ha permitido ajustarse a las necesidades y disponibilidades en cada momento, sobre todo en lo relativo al sistema de videoconferencia, que ha ido mejorando paulatinamente." Por otro lado, la Comisión Permanente, analizando las evaluaciones de los alumnos, detectó una desviación que *a priori* no entendíamos, puesto que en algún caso se indicaba que no había medios docentes suficientes. Como decimos, esta afirmación nos desconcertó, por lo que organizamos una reunión con los alumnos para que nos aclararan cuáles eran las quejas al respecto, para descubrir que algunos alumnos no entendían que el máster forma parte de las respectivas facultades, por lo que todos los medios disponibles en ellas son medios del propio máster; tal es el caso de la Biblioteca del Máster: en el caso de este Máster en concreto, sí dispone de una biblioteca propia, con volúmenes que fueron aportados originalmente por la Consellería de Pesca, pero será necesario aclarar a los alumnos que por supuesto también están a su disposición los servicios de biblioteca de las propias facultades. Finalmente, en el anterior informe proponíamos, como mejora, "*disponer de un sistema virtual interuniversitario, válido para todos los alumnos y profesores, independientemente de la Universidad en la que estén matriculados o trabajen.*" Aunque es una necesidad importante, y que así lo hacemos saber constantemente, no parece que las universidades vayan en esa dirección, por lo que no nos queda más remedio que seguir con nuestro sistema de intranet y DROPBOX.

#### BOAS PRÁCTICAS: (creemos que debemos reseñar las mismas indicadas en el anterior informe)

- 1) En las aulas de videoconferencia se han puesto visibles los números de teléfono fijos y móviles de los 4 coordinadores (general y 3 académicos), así como los números de teléfonos de las conserjerías correspondientes, para la solución rápida de problemas puntuales con el sistema de comunicación.
- 2) Con el presupuesto general de los centros se han renovado o mejorado algunos de los elementos del sistema de videoconferencia y, además, se dispone de un contrato de mantenimiento, con sustitución de equipo en caso de avería, para evitar suspensión de las clases.
- 3) Existen convenios específicos con todas y cada una de las entidades y centros extrauniversitarios participantes,
- 4) Disponemos de una web propia en la que se aportan todos los materiales puestos a disposición del alumno por el profesorado.
- 5) La cuenta DROPBOX ha demostrado ser de gran utilidad en el apoyo a la docencia, al permitir intercambiar ficheros de un modo ágil y fácil entre profesores y alumnos, pero también para el establecimiento de un sistema seguro y anónimo para cubrir los formularios de evaluación de materias y profesores por parte de los alumnos.

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

- 1) Informar a los alumnos de que los medios docentes del máster son los mismos disponibles en los distintos centros responsables
  - g. Puntos críticos: Claridad en la información sobre recursos disponibles
  - h. Objetivo: Aclarar a los alumnos que los recursos materiales del máster son los mismos que los de las facultades en que se imparte.
  - i. Actuaciones: Inclusión como información en la reunión de presentación.
  - j. Responsable de ejecución: Coordinadores de la Comisión Permanente
  - k. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
  - l. Plazo de ejecución: en reuniones de presentación a los nuevos alumnos
- 3) Incluir en la pag. Web (en intranet disponible para los alumnos) listado de las empresas con las que se ha establecido convenio, así como copia del convenio vigente. (Esto ya había sido indicado en el anterior informe, pero no se ejecutó; nos comprometemos a solventarlo ahora)
  - a. Puntos críticos: Claridad en la información sobre recursos disponibles
  - b. Objetivo: Aclarar a los alumnos con qué empresas se colabora en este máster.
  - c. Actuaciones: Modificación de la web
  - d. Responsable de ejecución: Carlos Pereira
  - e. Responsable de seguimiento: Comisión Permanente

f. Plazo de ejecución: febrero de 2014.

<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>	<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>
<b>1)</b> Bibliografía propia del máster en UDC: ha pasado a formar parte de la Biblioteca de la Facultad, con numeración diferenciada, con el fin de que quede claro que son fondos aportados por la Consellería de Pesca	<b>1)</b> Para que esté de más fácil acceso al alumnado

## RESULTADOS PREVISTOS

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

*A/ Máster-ANALISIS DE RESULTADOS: datos globales*

Como indicado en la anterior memoria de Seguimiento, "La Comisión de Coordinación realiza, anualmente, un cálculo de los índices de calidad, con los datos que obran en su poder al respecto de todos y cada uno de los alumnos del máster, tanto por universidad como globalmente, que son los que se analizan a continuación".

Como se muestra en la Tabla 1, los datos globales (contando los alumnos de las 3 universidades) proporcionaron parámetros admisibles en todas las evaluaciones: a) por curso de cada bienio, b) por bienio y c) por curso académico.

Sólo debemos reseñar la pequeña desviación de 2 a 2,1 años de nº medio de años cursados; **quizás deberíamos ser menos optimistas y subir este umbral en los criterios de evaluación de la calidad, algo que deberá ser analizado por la Comisión Permanente, y que propondremos como propuesta de mejora.**

Tabla 1-Índices de Calidad del Máster:

*Según datos recogidos anualmente por la Comisión Permanente.*

INDICES DE CALIDAD-MÁSTER							
Según datos recopilados por La Comisión Permanente del Máster. (Ver Docu # "" en DROPBOX a disposición de los evaluadores)							
Valores máximos admisibles para cada índice							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años curs
Según Memoria de Verif 2011		90	95	85	90	5	2
Índices por Curso de cada Bienio							
		Tasa Rendim. Junio	Tasa Rendim Julio	Tasa Éxito Junio	Tasa Éxito Julio		
Bienio 08-10	Curso 1º	90,1	98,6	95,1	96,2		
	Curso 2º	99,6	100	99,7	100		
Bienio 09-11	Curso 1º	87,5	96,5	95,2	68,9		
	Curso 2º	87,7	100	100	100		
Bienio 10-12	Curso 1º	93,1	99	96	85,3		
	Curso 2º	99,7	100	99,8	100		
Bienio 11-13	Curso 1º	94,7	99,3	94,8	99,4		
	Curso 2º	95,7	95,7	100	95,7		
Bienio 12-14	Curso 1º	97,0	98,6	98,1	98,6		
VALORES MÍNIMOS SUPERADOS							
Índices por Bienio							

Datos Info Seg 11-12

		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa Abandono	Nº medio de años cursados
	Bienio 08-10	99,8	97,7	99,7	96,0	4	2
	Bienio 09-11	98,5	97,9	98,3	90,5	4,8	2,1
	Bienio 10-12	99,5	98,0	99,5	100	0	2
	Bienio 11-13	98,0	95,0	100	100	0	2
<b>VALORES MÍNIMOS SUPERADOS</b>							
Índices por Curso (incluyendo 1º de un bienio y 2º del anterior)							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años
	Curso 08-09	90,1	98,6	95,1	96,2	-	-
	Curso 09-10	98,5	91,0	98,8	96,0	4	2
	Curso 10-11	99,6	100	100	90,5	4,8	2,1
	Curso 11-12	99,5	99,7	99,4	100	0	2
	Curso 12-13	96,5	98,1	100	*	0	2,1
<b>VALORES MÍNIMOS SUPERADOS</b>							

\*, A la espera de dos alumnos (1 materia cada uno), será del 100% en X+2

En azul: los datos incorporados *de novo*. Ninguno de ellos cae bajos los límites

En el caso del tiempo medio, se eleva a 2,1 por el alumno a tiempo parcial, que acabará en el curso 13-14.

#### B/ Máster-ANÁLISIS DE RESULTADOS comparación entre universidades

Este curso, el Vicerrectorado de Calidad de la USC se responsabilizó de recopilar los datos de las 3 universidades. Por ello, este año podremos comparar nuestros datos con los proporcionados oficialmente. En este apartado, de todos modos, analizaremos los datos que nuestra Comisión Permanente obtiene directamente y que ponemos a disposición de la Comisión ACSUG a través de la carpeta DROPBOX (indicada al comienzo de este informe)>Documento #11 "Listado notas y resumen resultados-cursos08-13-vs11.xls"

Como se muestra en la Tabla 2, sólo en el caso de la UDC se detecta una desviación respecto a los cánones impuestos, puesto que tanto la tasa de rendimiento como la de éxito sólo alcanza el 75%. Esto se debe a un alumno (*Antonio Máximo Vinciguerra*) que, al poco de matricularse, consiguió un trabajo en Italia (su país de origen), por lo que dejó el máster, aunque nos dejó claro que no lo abandonaba definitivamente, porque tiene la intención de retomarlos en cuanto se le acabe el contrato (para el curso 14-15). **Por ello, no consideramos esta desviación como necesitada de acciones correctoras.**

Tabla 2: Índices por Universidad, en curso 12-13 (según datos recopilados por Comisión Permanente)

Curso 12-13		nº ECTS cursados	nº ECTS aprob junio	nº ECTS present jun	nº ECTS aprob jul	nº ECTS present jul	nº ECTS suspensos jul	Tasa de Rendim Jun	Tasa de Rendim Jul	Tasa Éxito Junio	Tasa Éxito Julio	Nº de matriculados
1º Curso Bienio 12-14	UDC	120	90	90	90	0	0	75	-	75	75	4
	UVigo	300	300	300	300	0	0	100	100	100	100	10
	USC	270	270	270	270	0	0	100	100	100	100	9
2º Curso Bienio 11-13	UDC	453	426	438	438	9	3	94,0	96,9	97,3	96,7	8
	UVigo	540	528	537	534	12	3	97,8	98,9	98,3	98,9	9
	USC	483	477	483	483	3	0	98,8	100	98,8	100	8

## C/ ANÁLISIS DE PARÁMETROS PROPORCIONADOS POR VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA USC

La tabla de índices de las 3 universidades proporcionada por el Vicerrectorado de Calidad de la USC se muestra en la DROPBOX>Documento #12 "Tasas Enviadas por Vcrr Calidad-USC". A continuación, mostramos tablas de análisis comparativo de los valores de las tasas según los datos de la Comisión Permanente y los datos oficiales aportados por las 3 Universidades.

### 1.- Tasa de Éxito

fuelle	USC	UDC	UVI
Máster	99,7	92,1	99,3
Vcrr Calidad	100	98,9	99,3

En primer lugar, debemos reseñar que en ningún caso los valores superan los umbrales admisibles.

Por otro lado, así como se observa una concordancia entre las fuentes en el caso de USC y UVI, se observa una desviación en el caso de la UDC. Hemos analizado este caso, y no nos queda otra explicación que el que la UDC haya cometido un error en este caso, porque nosotros tenemos los datos reales por el seguimiento directo de los alumnos.

### 2.- Tasa de Rendimiento

fuelle	USC	UDC	UVI
Máster	100	92,1	99,3
Vcrr Calidad	100	92,9	99,3

Valores admisibles y sin desviaciones entre ambas fuentes

### 3.- Tasa de Graduación

fuelle	USC	UDC	UVI
Máster	100	100 <sup>2</sup>	94,7 <sup>3</sup>
Vcrr Calidad	80 <sup>1</sup>	75 <sup>2</sup>	85,7 <sup>3</sup>

<sup>1</sup>Según nuestros registros, los 9 alumnos matriculados en primer curso en 11-12 aprobaron todas sus materias en segundo (curso 12-13) y, por lo tanto, se graduaron (ver DROPBOX>Docu #11 "listado notas y resumen resultados-cursos08a13-vs11">libros "B1113-C1112-1<sup>o</sup>" y "B1113-C1213-TFM"). Uno de ellos aprobó una de las materias de 1<sup>o</sup> en su segunda oportunidad (en curso 12-13); sin embargo, la tasa de graduación acepta esto, por cuanto admite que sea en el curso x y x+1. Por otro lado, hubo en el curso 11-12 un alumno de itinerario de doctorado (aún existía esa opción entonces) que, por lo tanto, defendió su TFM en el citado curso, motivo por el que no figura como graduado en el curso 12-13. Creemos que ambos hechos pueden ser la causa de que la tasa caiga **erróneamente** al 80% según datos de la universidad. Quizás debamos poner esto en comunicación al Vicerrectorado de Calidad, para subsanar estos errores en su aplicación; plantearemos esto como una propuesta de mejora.

<sup>2</sup>Marcamos este índice en rojo por quedar por debajo del umbral; sin embargo, ya lo hemos discutido previamente, en el apartado B. La explicación a la falta de concordancia entre las dos fuentes es la misma indicada en ese apartado: nosotros consideramos que el caso es especial, por lo que no debería considerarse una desviación de lo esperado, o fallo de calidad, sino como un imprevisto ajeno a los esfuerzos de calidad del máster.

<sup>3</sup>Hemos observado que la discrepancia se puede deber a algo parecido a lo que se describió para la USC: en el curso 11-12 se matricularon 10 alumnos en la opción regular y uno de itinerario de doctorado; este último, por lo tanto, no presentó su TFM en el curso 12-13 y puede haber sido contabilizado erróneamente como no graduado.

### 4.- Duración media de los estudios

fuelle	USC	UDC	UVI
Máster	2	2	2,3
Vcrr Calidad	2	2	-

No se aprecia falta de concordancia

### 5.- Eficiencia "de matriculados/de titulados"

<i>fuentes</i>	USC	UDC	UVI
Máster	100	4	4
Vcrr Calidad	99,6	99,9	99,3

(<sup>4</sup>Ver explicación en el documento de la DROPBOX)

En este apartado, nos hemos dado cuenta de que la tasa de eficiencia la aplicábamos a un grupo distinto de estudiantes:

a) nosotros lo aplicamos a *los estudiantes matriculados en el curso objeto de seguimiento*, mientras que b) Calidad lo aplica a *los alumnos que se titularon en ese curso*. Este fallo de concordancia debe ser corregido en nuestra aplicación, lo cual implica un cambio completo de nuestra Hoja de Cálculo. Debido a que la tabla de datos oficiales nos fue aportada en la misma semana en que los informes deben ser aprobados por la Comisión de Calidad del Centro, no hemos tenido tiempo material para hacer esta corrección estructural, por lo que lo plantearemos como una propuesta de mejora.

#### 6.- Tasa de abandono durante primer curso

<i>fuentes</i>	USC	UDC	UVI	Media
Máster	0	0	0	0
Vcrr Calidad	0	16,7	0	4,3 (1 de 23 alumnos)

También en este caso, hemos sido conscientes de que estábamos aplicando esta tasa de modo erróneo, como complementaria a la de graduación, no como abandono exclusivamente en el primer curso, algo que debemos corregir, y plantearemos como propuesta de mejora.

En el caso de la UDC, observamos, además, un error en nuestros cálculos, al no contar a un alumno (Antonio Máximo Vinciguerra) que, como indicamos antes (y se reseña en el documento DROPBOX>Docu #11 "Listado notas y resumen resultados-Cursos08a13-vs11">Libro "Resultados Master desde implantación"> ver *Tabla "Curso12-13"*), dejó provisionalmente el máster por lograr un contrato de trabajo, y está pendiente de finalizar el máster en el curso 14-15. Por ello, no consideramos que este índice particular sea representativo de desviación grave. Además, la media de las 3 universidades cae dentro de los márgenes admisibles.

#### **BOAS PRÁCTICAS:** (se mantienen las mismas que en la memoria anterior)

- El análisis de resultados lo realiza anualmente la Comisión de Coordinación, sin esperar al aporte de datos por parte de las universidades, para poder evaluar fortalezas y debilidades que impulsen acciones de mejora
- Estos datos se muestran en la web propia del máster (<http://www.usc.es/posgrao/macucq/es/introsp.php>), dentro del apartado SGIC

#### **PROPOSTAS DE MELLORA:**

- 1) Analizar si es necesario subir el número medio de años para finalizar el máster de 2,0 a un valor superior a decidir
  - g. Puntos críticos: Duración media de estudios
  - h. Objetivo: Ajustar el umbral a valores más realistas.
  - i. Actuaciones: Reuniones de la Comisión Permanente.
  - j. Responsable de ejecución: Coordinadores de la Comisión Permanente
  - k. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión
- 4) Comunicar al Vicerrectorado de Calidad de la USC que puede que tenga errores en el cálculo de la Tasa de graduación
  - a. Puntos críticos: Tasa de graduación
  - b. Objetivo: Corrección de errores de cálculo en el Vcrr de Calidad.
  - c. Actuaciones: Contacto con el Vicerrectorado.
  - d. Responsable de ejecución: Coordinadora Académica
  - e. Responsable de seguimiento: Coordinador General
- 5) Corregir nuestra Hoja de Cálculo para, con el fin de realizar el cálculo de la Tasa de eficiencia, recoger los datos de primer curso de los alumnos que se gradúan en el curso académico objeto de seguimiento
  - a. Puntos críticos: Tasa de eficiencia
  - b. Objetivo: Corrección de errores de cálculo en hoja de cálculo de la Comisión Permanente del Master.
  - c. Actuaciones: Rediseño de la Hoja de Cálculo.
  - d. Responsable de ejecución: Coordinador General
  - e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión Permanente
- 6) Corregir el cálculo de la Tasa de Abandono, para que refleje sólo el primer curso
  - a. Puntos críticos: Tasa de Abandono

- b. Objetivo: Corrección de errores de cálculo en hoja de cálculo de la Comisión Permanente del Master.
- c. Actuaciones: Rediseño de la Hoja de Cálculo.
- d. Responsable de ejecución: Coordinador General
- e. Responsable de seguimiento: Secretario de la Comisión Permanente

<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>	<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>
<p>1 Información a alumnos preinscritos, por parte de la Comisión de Coordinación, del nivel de exigencia de este máster.</p> <p>2 Petición, al SXOPRA de la USC, de una mejora de la coordinación con las otras 2 universidades en este, como en los demás aspectos reseñados previamente.</p> <p>3 Proponer a los centros de calidad de las 3 universidades considerar el análisis de resultados de cada bienio</p>	<p>1 Para evitar alumnos con un concepto equivocado sobre el nivel de exigencia de un máster oficial.</p> <p>2 Para optimizar la recogida de datos e índices de calidad</p> <p>3- Así se ha hecho, aunque vemos que no se ha aplicado.</p>

## SISTEMA DE GARANTÍA DA CALIDADE

*Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.*

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
----------------------	---------------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

#### Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

El sistema de garantía de calidad de los centros responsables de las 3 Universidades se aplica correctamente en la titulación obteniéndose y aprobándose las evidencias correspondientes a los procedimientos previstos en los sistemas de garantía de calidad. No se han detectado problemas relevantes en la aplicación de los mismos.

El SIGC de la facultad de Biología de la UVI, del que depende en esa Universidad el máster de acuicultura ha sido recientemente acreditado por la ACSUG tras ser auditado por la comisión externa nombrada al respecto.

Por otro lado, como ya se indicó anteriormente, el Vicerrectorado de Calidad de la USC, la Universidad coordinadora de este Máster, ha preparado una aplicación informática que permitirá aplicar los protocolos de calidad de modo centralizado, dejando registro de todas las actuaciones que se lleven a cabo en cualquiera de los ámbitos descritos en el SGIC. Esto redundará en una mejora de la coordinación del máster.

#### BOAS PRÁCTICAS:

La Comisión de Coordinación seguirá siendo la primera interesada en hacer un seguimiento de los manuales del SGIC de cada uno de los tres centros responsables, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del máster, y de plantear anualmente mejoras para su optimización.

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

Mejorar los registros propios de organización

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Solicitar un incremento del personal gestor de los centros con más de 1 máster adscrito</li> <li>2- También hemos solicitado <b>NUEVAMENTE</b> un becario informático,</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Para mejorar, entre otras, la gestión del SGIC y descargar esta tarea de entre las obligaciones de la Comisión de Coordinación.</li> <li>2- para ayudar con la web propia.</li> </ol>

## CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Valorarase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).

### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> √	Suficiente	<b>B</b>	Insuficiente	<b>C</b>	Ausencia de evidencias documentais	<b>D</b>
----------------------	---------------	------------	----------	--------------	----------	------------------------------------	----------

**Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:**

No se aprecian desviaciones.

**BOAS PRÁCTICAS:**

**PROPOSTAS DE MELLORA:**

**No Aplica**, por haber sido ya implantado

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
<b>No Aplica</b> , por haber sido ya implantado	<b>No Aplica</b> , por haber sido ya implantado

**4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.**

<b>INFORME INICIAL DE ACREDITACIÓN</b> <i>21-enero-2008 (Archivo 7 en <a href="#">DROPBOX</a>)</i>	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Verificación inicial sin ningún tipo de recomendación	

<b>INFORME DE PRIMERA VERIFICACIÓN</b> <i>08-agosto-2011 (Archivo 8 en <a href="#">DROPBOX</a>)</i>	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Única indicación: Modificación del Convenio Interuniversitario para adaptarlo a todos los requerimientos del nuevo RD	Una vez modificado el Convenio (copia incluída en la cuenta <a href="#">DROPBOX</a> a disposición de la ACSUG), se ha hecho circular por los Servicios Jurídicos de las 3 universidades. Tras su aprobación, comenzó a circular para su aprobación y firma por los correspondientes Consellos de Goberno y Rectores (respectivamente). En este momento, tras varios meses de proceso, está a la espera de celebración de Consello de Goberno de la UDC, la última universidad que falta para su firma.

## INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o año)

Memoria de Calidad 2009-2010 de la USC para el Master de Acuicultura

(Archivo "9-...Interna" en **DROPBOX**)

Recomendaciones establecidas no informe de seguimiento	Acciones llevadas a cabo (incluyendo datos, responsable, estado, ...)
<p>Se ha detectado una caída de la demanda de alumnos, por lo que se recomienda</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de carga del coordinador, para aumentar la eficiencia de divulgación</li> <li>2. Modificación del Máster, para reducirlo de 120 a 90 ECTS</li> <li>3. Mejora de los plazos de pre-admisión para incremento del número de alumnos extranjeros</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Comisión de Coordinación y las Comisiones Académicas aprobaron, y se ha aplicado desde el segundo cuatrimestre del curso 10-11, el desdoblar las funciones del Coordinador General, creando un Coordinador Académico de la USC para reducir esas funciones en el Coordinador General.</li> <li>2. Esta modificación ha sido recientemente aprobada por la ACSUG (08-08-11), siendo de aplicación ya en este curso, observando un incremento notable de la demanda, subiendo de 3 a 11 alumnos., sólo en la USC.</li> <li>3. Esta ha sido una demanda reiterada de la Comisión de Coordinación a las 3 universidades, sin éxito hasta el presente curso 2011-2012. Se seguirá intentando, aunque parece que existe ya (para el próximo curso 12-13) una nueva modalidad de pre-admisión condicionada a becas oficiales de cooperación.</li> </ol>
Tasa de Eficiencia: Cambio del criterio de cálculo de la tasa (según resultados en julio, no en junio como se ha hecho esta vez)	Comisión de Coordinación-Informe de Seguimiento actual: Esto se ha aplicado en los cálculos de los índices en la presente ocasión
Tasa de Abandono: Mejorar la información del alumno egresado, antes de su matriculación, respecto al nivel de dificultad	Comisión de Coordinación-Período de pre-inscripción del presente curso: Los Coordinadores académicos de cada sede se han encargado de informar a los alumnos potenciales, de cuál es el nivel de dificultad real de este máster.
Satisfacción de los alumnos: formularios de evaluación oficiales: Mejorar la sincronización entre la Coordinación del Máster y la Oficina de Calidad para hacer las evaluaciones de los profesores/materias a tiempo.	Coordinadores académicos: Son ahora los encargados de mantener el contacto con las respectivas oficinas de calidad para sincronizar la evaluación con los profesores
Mejora del conocimiento del grado de comprensión de alumno: Aplicación de tests de evaluación al comienzo del curso	Comisión de Coordinación. Para poner en prácticas para el próximo curso.
Mejora del apoyo al Docente: Transferencia del Máster a las aulas de la Facultad de Biología, USC	Decanato de la Fac de Biología, USC. Aplicado ya este curso 11-12
Inclusión en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, ...): Debate, en la Comisión de Coordinación, sobre la necesidad e interés de la inclusión en programas semejantes.	Comisión de Coordinación: Debido a la carga de trabajo que ha implicado el proceso de diseño de la modificación del Máster y su posterior aprobación, este apartado se ha dejado para debatir a lo largo del presente curso 2011-2012.

## INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o año)

Memoria 2010-2011

(Archivos "9-Memoria", "10-Informe Ac sug" y 11-Alegaciones-Compromiso de Mejoras" en [DROPOBOX](#))

Recomendaciones establecidas no informe de seguimiento	Acciones llevadas a cabo (incluyendo datos, responsable, estado, ...)
<b>A) Apartado Información Pública</b>	
<p><i>1-Simplificación de la Guía de la Titulación</i>  <b>Compromiso:</b> Pensamos que es necesario mantener la Guía de la Titulación en su formato actual, por aportar información muy completa, pero entendemos y compartimos la intención de esta recomendación, por lo que pretendemos <b>elaborar una Guía Rápida de la Titulación</b>, más resumida, en la que tendremos que trabajar para decidir qué información esencial debe ser incluida.</p>	<p>La guía resumida ha sido elaborada, retirando parte de la información que antes incluía. Se mantiene en la web propia, la Guía completa, pero ahora se han incorporado, además, la Guía Resumida, así como otro documento que recoge la información retirada.</p>
<p><i>2-La suma consecutiva de información pública debe mejorarse ... [la web propia] debería ser un referente ...</i>  <b>Compromiso:</b> El que la web propia esté vinculada a la web de la USC no implica que sea sólo de esa Universidad. Sin embargo, quizás sea buena idea que cada universidad tenga una dirección propia (por ejemplo: <a href="http://usc.es/macui cg">usc.es/macui cg</a>, <a href="http://udc.es/macui cg">udc.es/macui cg</a> y <a href="http://uvi.es/macui cg">uvi.es/macui cg</a>) para de la web propia del máster, pero que esas 3 direcciones redireccionen a la web propia existente (<a href="http://www.usc.es/posgrao/macui cg">www.usc.es/posgrao/macui cg</a>). La existencia de 3 webs propias dificultaría el mantenimiento de las mismas y daría lugar a problemas de uniformidad de la información aportada.</p>	<p>Se sugirió esto a las universidades de UVigo y UDC, pero sus ATIC pensaron que era suficiente con que existan los vínculos a la web propia que, aunque está hospedada en la USC, representa a las 3 universidades.                  Por otro lado, que la 3 universidades usen el mismo esquema (y que aún encima sugiramos que sea el seguido por nuestra web) es utópico. Sabemos que las 3 están trabajando en una mejor presentación de todo lo referente a las titulaciones, y tenemos un borrador de cómo será en la USC (archivo 12 adjunto en <a href="#">DROPOBOX</a>). Sólo esperamos que las otras universidades sigan un esquema semejante.</p>
<p><i>3-El acceso a la información pública debe mejorarse ...</i>  <b>Compromiso:</b> Ya se ha reseñado la intención de las 3 universidades de subsanar este punto, así como la intención de la Comisión de Coordinación de este máster de hacer un seguimiento continuo para asegurar que así sea.</p>	<p>Las 3 universidades han comenzado un proceso de rediseño de sus respectivas webs institucionales, con el fin de mejorar el acceso a la información. Este proceso, según hemos sido informados, está en marcha para ser efectivo a lo largo del presente curso, siendo el que está más atrasado el de la USC. De la web futura de esta última, presentamos, en el archivo 12 de la <a href="#">DROPOBOX</a> para esta memoria, un ejemplo del que será el formato definitivo</p>
<p><i>6-Se recomienda incorporar en la web institucional ... el idioma</i>                  Ya se ha reseñado la intención de las 3 universidades de subsanar este punto, así como la intención de la Comisión de Coordinación de este máster de hacer un seguimiento continuo para asegurar que así sea.</p>	<p>Al respecto de incorporar el idioma en la web institucional, hemos pedido que así sea, y sólo podemos esperar que se cumpla.</p>
<p><i>7-Se recomienda mantener completa la información [en varios idiomas: gallego, castellano e inglés]...</i>  <b>Compromiso:</b> Este apartado, en el caso de las web institucionales, depende de las universidades participantes, por lo que se aplica la misma respuesta que en "apartado 3". En el caso de la web propia, es de difícil aplicación, debido a que la ausencia de financiación ha implicado que desde hace 3 años el mantenimiento de la web lo lleva personalmente el coordinador general del máster, con conocimientos limitados a corrección, introducción y eliminación de datos en la estructura existente, se ve incapaz de introducir dos nuevos módulos, los correspondientes a la</p>	<p>Al respecto de tener las webs institucionales en varios idiomas, no depende de los coordinadores de este máster. Se lo hemos transmitido a los estamentos de las 3 universidades y depende de ellos.                  Al respecto de nuestra web propia, trabajaremos en ello a lo largo de este curso. Deben comprender, los evaluadores de la Agencia, que esto no es un trabajo baladí, y que nosotros debemos compaginar la docencia e investigación, con la ingente gestión que implica este máster. La traducción de todos y cada uno de los documentos que componen se muestran en la web (a dos idiomas) va a implicar un esfuerzo faraónico.</p>

<p>web en los dos nuevos idiomas. Para ello, será necesario la búsqueda y obtención de una fuente de financiación que nos permita contratar al alguien que se encargue de dicha tarea; esperamos poder hacerlo efectivo en el plazo más corto posible.</p>	
<p><i>4-Se recomienda que la web del máster ofrezca inf estructurada [para estudiantes y para empresas]...</i> <b>Compromiso:</b> Se aplicará sobre la web propia como se recomienda en este apartado</p>	<p>La evaluación de la ACSUG se recibió el septiembre pasado. Desde entonces, no ha habido tiempo material para aborda este punto. No obstante, queremos reseñar que, aún siendo nuestra intención el estrico cumplimiento, va a ser de difícil ejecución, puesto que requiere unas capacidades informáticas que superan al equipo de coordinadores. Las ATIC no se responsabilizan de las web propias de cada titulación, por lo que, desde hace varios meses (desde que presentamos el informe de seguimiento 10-11) hemos intentado conseguir financiación para contratar un experto informático para abordar varias acciones de mejoa de la web (entre las que se incluiría esta), lo cual ha sido infructuoso. Ahora tenemos la posibilidad de echar mano de la ayuda desinteresada de alguien del grupo de uno de los coordinadores, por lo que creemos que, al final, podremos cumplir éste y otros de las acciones a las que nos hemos comprometido.</p>
<p><i>5-Se recomienda facilitar inf. pública ...</i> <b>Compromiso:</b> Se aplicará sobre la web propia como se recomienda en este apartado</p>	
<p><i>8-Se recomienda en futuros informes ... proporcionar sólo los enlaces de la web institucional y/o propia</i> <b>Compromiso:</b> Se aplicará como se recomienda</p>	<p>Hemos analizado con detenimiento esta indicación, y cremos que hay un concepto erróneo: no hay una web institucional, sino 3: una por cada universidad. Desafortunadamente, como ya hemos indicado anteriormente, aunque las 3 universidades están en un proceso de debate para llegar a la unificación, por el momento es imposible conseguir que todas ellas tengan la misma información y del mismo modo presentada, y aún más dicícil que sólo una presente la información por las 3. No obstante, es probable que, como parte d ela simplificación de las 3 web en cuanto a la presentación de las titulaciones, reduzca las complicaciones en el seguimiento de esta memoria. De todos modos, sí seguiremos presentando, como así se nos indica, los enlaces a la web propia.</p>
<p><b>B) Apartado Valoración de Cumplimiento ... y Resultados ...</b></p>	
<p><i>1-Se recomienda mejorar la coordinac ...</i> Somos conscientes de que en la actualidad las universidades están trabajando en ello. No será por falta de insistencia, en los últimos 4 cursos, de la Comisión de Coordinación de este máster, y nos consta que de otros másteres interuniversitarios.</p>	<p>Cuando recibimos la evaluación, comentamos nuevamente con nuestros respectivos estamentos la necesidad de unificación a este respecto. Aunque sabemos que se ha avanzado en la coordinación (por ejemplo en la unificación de sistemas de teledocencia, aunque aún no sea un único sistema para las 3), queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, hemos comprobado que, para el curso 11-12, aún se muestran criterios de resultados dispares; speramos que esto se mejore para el próximo curso, pero no depende de este equipo de coordinación, ni será por falta de insistencia por nuestra parte. Al respecto de presentar resultados globales, lo vemos incluso más difícil. Sólo se nos ocurre mantener en la web propia una página de RESULTADOS de cada uno de los cursos, e intentar convencer a las 3 universidades de que tengan un enlace a esa pág de la web propia. Abordaremos esto último en los próximos 2 meses.</p>
<p><i>2-Los resultados medidos ...</i> Se aplicará como se recomienda y como ya indicado por esta Comisión de Coordinación</p>	<p>Las medidas planteadas se han ido aplicando, y probablemente por ello los indicadores han mejorado claramente en el curso 11-12. Seguiremos implantando las mejoras, y esperamos repetir resultados óptimos en la siguiente evaluación</p>
<p><i>3-Se observa una actuación eficiente ...</i> Se agradece este comentario positivo. Es nuestro interés mejorar para optimizar</p>	<p>Esa es nuestra intención. Queremos tener un Máster de Calidad, no simplemente pasar los controles da calidad anuales.</p>

**C) Apartado *Buenas Prácticas***

Se revisará el documento reseñado con tiempo para procurar ajustarse más a los requerimientos en próximas ocasiones.

Hemos intentado, en la presente memoria, ajustarnos más a lo que se espera de ese apartado, que interpretamos como **fortalezas**. Esperamos estar más acertados en esta ocasión. No obstante, rogaríamos se proporcionara un glosario de términos más completo que el que está disponible en la web de la ACSUG (o al menos el que nosotros hemos encontrado en su web), en el que no está definido este apartado.

**INFORMES DE SEGUIMIENTO** (indicar o año)

Memoria 2010-2011

(Archivos "9-Memoria", "10-Informe Ac sug" y 11-Alegaciones-Compromiso de Mejoras" en [DROPBOX](#))

**Recomendaciones establecidas no informe de seguimiento**

**Acciones llevadas a cabo (incluyendo datas, responsable, estado, ...)**

***NO HA SIDO APORTADO POR LA ACSUG***